

QUILLOTA, 30 de Junio de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7.130 /VISTOS:

- 1) Oficio Ordinario N°159 de 22 de Junio de 2022 de Director de Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde, en que solicita incluir en tabla del Concejo Municipal la modificación del Acuerdo N°135/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 19/05/2022, Acta N°16/2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

- 1) Ordinario N°108/2022 de 12 de Mayo del 2022 de Director Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde en que solicita aprobación de aumento de plazo en 30 años adicionales a la Modificación del Usufructo Empresa de los Ferrocarriles del Estado con Ilustre Municipalidad de Quillota, para que quede en 50 años:

DEBE DECIR:

- 1) Ordinario N°108/2022 de 12 de Mayo del 2022 de Director Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde en que solicita aprobación de aumento de plazo en 10 años adicionales a la Modificación del Usufructo Empresa de los Ferrocarriles del Estado con Ilustre Municipalidad de Quillota, para que quede en 30 años:
- 2) Decreto Alcaldicio N°6.250 de 20 de Mayo de 2022 que aprobó aumento de plazo de 30 años adicionales respecto de lo establecido en el documento denominado MODIFICACIÓN DEL USUFRUCTO EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”;
- 3) Acuerdo N°173/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 30/06/2022, Acta N°20/2022, que dice: **“Por unanimidad se aprueba rectificar el Acuerdo N°135/2022, Acta N°16/2022 de 19/05/2022, en el siguiente sentido:**

DONDE DICE

...aumento de plazo de 30 años adicionales respecto de lo establecido en el documento denominado MODIFICACIÓN DEL USUFRUCTO EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, para que quede en 50 años”...

DEBE DECIR:

...aumento de plazo de 10 años adicionales respecto de lo establecido en el documento denominado MODIFICACIÓN DEL USUFRUCTO EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, para que quede en 30 años”...

- 4) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas,
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Delegación San Pedro - Jurídico - SECPLAN - Acuerdo 173/2022 Acta N°20/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/DMB/gdr.-

DECRETO

PRIMERO **RECTIFÍCASE** en VISTOS 1 y numerando **PRIMERO** de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°6.250 de 20 de Mayo de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE

...aumento de plazo de 30 años adicionales respecto de lo establecido en el documento denominado **MODIFICACIÓN DEL USUFRUCTO EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**, para que quede en 50 años”...

DEBE DECIR:

...aumento de plazo de 10 años adicionales respecto de lo establecido en el documento denominado **MODIFICACIÓN DEL USUFRUCTO EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**, para que quede en 30 años”...

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°6250 de 20 de Mayo de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este documento en los registros de la plataforma SIMGE correspondiente al Decreto Alcaldicios N°6250 de 20 de Mayo de 2022.

CUARTO: **ADOPTEN** Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Obras Municipales y Unidad de Asesoría Jurídica, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. Municipal - Delegación San Pedro - Jurídico - SECPLAN - Acuerdo 173/2022 Acta N°20/2022 - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/DMB/gdr.-